



Título: **Servicio de traducción escrita de documentos varios de la Oficina de Protección al Usuario de la Superintendencia de Bancos de la República.**

Dirección

Oficina de Protección al Usuario (ProUsuario)

Fecha de Actualización:
[Marzo de 2025]

Nombre del Servicio: Servicio de traducción escrita del español al inglés, de documentos varios de la Oficina de Protección al Usuario de la Superintendencia de Bancos de la República.

1. Descripción del servicio

1.1 Objetivo y Alcance del servicio

Contar con el servicio de traducción escrita para documentos varios de la Oficina de Protección al Usuario de la Superintendencia de Bancos de la República. Estos documentos abarcan 231,710 palabras, distribuidas en 23 documentos: Instructivos, reglamentos, guías, leyes, circulares y formularios. La propuesta económica del oferente NO debe incluir ITBIS (ver detalles en el pliego de condiciones del proceso).

1.2 Especificaciones técnicas del servicio

Contratación de servicio de traducción, de español al inglés, para documentos de la Oficina de Protección al Usuario.

1.3 Tiempo y lugar de entrega

Debemos recibir el entregable (documentación traducida) completo, a más tardar el 30 de abril del 2025, en la Oficina de Protección al Usuario (ProUsuario), Unicentro Plaza, Av. 27 de Febrero esq. Abraham Lincoln, Local Núm. 35, Santo Domingo, Distrito Nacional.

1.4 Condiciones de Pago

Los pagos serán realizados luego de recibido conforme de los servicios solicitados por el área requirente. La condición de pago es máximo treinta (30) días, luego de recibida, revisada y aprobada la factura. Las facturas deben ser presentadas con número de comprobante gubernamental, y deberán ser entregadas en la Superintendencia de Bancos ubicada en la Calle Manuel María Castillo #5, Gascue (frente al Palacio Presidencial)., Santo Domingo, Distrito Nacional.

1.5 Criterios de Evaluación Técnica

Ítem	Descripción
1.	Oferta técnica. Conforme a todas las especificaciones solicitadas.
2.	Presentar el Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares, (SNCC.D.049). Debe presentar al menos tres (3) implementaciones o trabajos referentes a este servicio, con alcance similar, el cual deberá estar debidamente formalizado y acreditado para ofrecerlo. Como soporte a este formulario debe presentar evidencia de contratación (como órdenes de compras o contratos). La Superintendencia de Bancos a través de su equipo pericial podrá indagar sobre la calidad y condiciones de esos trabajos y validar con el remitente la documentación presentada por el oferente.
3.	Metodología y plan de trabajo. El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo que describa la forma en la que realizarán los servicios.
4.	Carta de referencia de los trabajos. Los oferentes deben presentar mínimo dos (2) cartas de referencia de clientes que hayan recibido satisfactoriamente servicios similares a los solicitados en estas especificaciones técnicas donde indiquen la calidad, puntualidad de entrega y tiempo del servicio prestado.



Título: **Servicio de traducción escrita de documentos varios de la Oficina de Protección al Usuario de la Superintendencia de Bancos de la Republica.**

Dirección

Oficina de Protección al Usuario (ProUsuario)

Fecha de Actualización:
[Marzo de 2025]

5.

El oferente deberá presentar una **carta compromiso** donde se compromete a brindar los servicios apegado a criterios éticos, de calidad, puntualidad y responsabilidad. Con un personal altamente calificado y con experiencia en cada una de sus responsabilidades para la traducción. El proveedor debe comprometerse conjuntamente con la SB a lograr que el resultado sea el esperado.

6.

Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048). El oferente debe identificar un perfil o personal principal con mínimo 3 años de experiencia en este tipo de contrataciones, dicho personal deberá ser el enlace con la Superintendencia de Bancos y se encargará de la coordinación y retroalimentar al personal que contrato en la SB.

Firmado digitalmente:

Gabriela Geara Jimenez (Perito)

Coordinadora de Educación Financiera
Oficina de Servicios y Protección al Usuario

Lorenzo Ogando Villanueva (Perito)

Encargado División Aseguramiento de la Calidad
Oficina de Servicios y Protección al Usuario



Documento firmado digitalmente por:

Lorenzo Felix Ogando Villanueva (VB) (12/03/2025 CET), Gabriela Beatriz Geara Jiménez (VB) (12/03/2025 CET)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/73b08401-72a9-451a-a8af-1bc5ba3e80f1>